CUENTA DE COBRO N°7

EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DEBE A

MARIA AUXILIADORA DAZA LLANOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.739.539 de Barranquilla

La suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($4.680.000)**

CUENTA DE AHORRO No 87600013384 BANCOLOMBIA

POR CONCEPTO DE: Pago por prestación de los servicios profesionales como abogada en ejecución del contrato N° CD-33-2022-1300. Dentro del período comprendido del 1 de julio del 2022 a 31 de julio de 2022; Cuyo objeto es: prestación de servicios profesionales para la ejecución de la política pública de seguridad, convivencia ciudadana y justicia del distrito de barranquilla.

Atentamente,



MARIA AUXILIADORA DAZA LLANOS
Ciudadanía No. 22.739.539 de Barranquilla
Asesora Externa.

SEÑORES:
PREVISORA S.A.
CIUDAD
E. S. D.

REF: "CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO".

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo MARIA AUXILIADORA DAZA LLANOS, identificado con cedula de ciudadanía Nº 22.739.539 expedida en Barranquilla, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que :
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica" (Parágrafo 2 art 383 E.T)**

SI () **NO (X)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.
Cordialmente,



MARIA AUXILIADORA DAZA LLANOS
C.C. N° 22.739.539 de Barranquilla